

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso del utensilio, con destino a la Guardia Civil, que se relaciona a continuación:

- 450 camas literas, dos plazas.
- 900 colchonetas de lona, rellenas de borra de lana.
- 900 cabezales de lona, rellenos de borra de lana.
- 1.800 mantas de cama reglamentaria tropa.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122) a las doce horas del día 2 de junio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones, que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Superior Centro, a disposición de los oferentes, quienes podrán examinarlos o solicitar una copia de los mismos.

Madrid, 13 de mayo de 1953.

5.226—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destino, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de suministro de gasolina y nueva línea eléctrica de fuerza del acuartelamiento del Regimiento de Caballería mecanizada Dragones de Pavía, número 4, en Aranjuez (núm. 1.724 del L. C. I.)».

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 1 de junio próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Escudero.

1.211—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical número 299 anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego para el Grupo Sindical de Colonización de Quintanilla de Almanza.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil novecientas ochenta y siete pesetas con cuatro céntimos (554.987,04 pesetas).

La fianza provisional, que, para participar en el concurso-subasta, ha de ser previamente constituida en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de León, es de once mil ochenta y ocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (11.088,74 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de León.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas y dentro de los quince días hábiles, a partir de la publicación en el presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de León.

El concurso, que será público, se celebrará al día siguiente en el lugar antes citado.

Quintanilla de Almanza, 7 de mayo de 1953.—El Jefe del Grupo Sindical número 299.—V.º B.º, el Jefe nacional de la Obra.

1.220—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Ignacio Laza Vega, de cincuenta y ocho años, sin domicilio conocido; accidentalmente vive en casa de su hermana, avenida de España, Patio-Carmona, La Línea (Cádiz), y otras veces en Palmones, en una choza; de estatura regular, más bien grueso, de pelo canoso, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de mayo de 1953, para ver y fallar el expediente de contrabando número 309 de 1947, advirtiéndose el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.346—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Espinosa García, natural de La Línea (Cádiz), casado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz) calle Lope de Vega, número 4, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa

que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 309 de 1947, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.346—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Córdoba Pérez, natural de Los Barrios (Cádiz), de estado casada, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en San Roque (Cádiz), calle Cruce de Tareguilla, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 30 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 812 de 1952, advirtiéndose el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.394—O.

Por el presente se cita y emplaza a los que dijeron llamarse Antonio Cuevas Ruiz, natural de Mija (Málaga), casado, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Teniente Liba, número 26; Dolores López Trujillo, natural de Genaguacil (Málaga), de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle San Pedro, número 37; Carmen Bueno Heredia, natural de Málaga, soltera, de trece años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, calle Nueva, número 23, y María Sánchez Ariza, natural de Frigillán (Málaga), de estado soltera, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en La Colonia, La Línea (Cádiz), y cuyos paraderos actuales de los mismos se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 30 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 812 de 1952, rogándoseles tengan a bien el presentar las pruebas o elementos que estimen más convenientes para su defensa y el mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 15 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.395—O.

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Josefa Montes García, viuda, de cuarenta y dos años, natural de Los Barrios, domiciliada últimamente en callejón de la Estación, 3, Algeciras; Juana González Pérez, viuda, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, con domicilio últimamente en Cerro de las Monjas, Algeciras; María Hidalgo González, casada, de treinta y cuatro años, natural y vecina de Algeciras, domiciliada últimamente en la calle Libertad, número 5; Josefa Benítez Vera, casada, de cuarenta y tres años, natural de Alcalá de los Gazules, con domicilio últimamente en Algeciras, en la Villa Vieja, patio «La Calera», y Antonia Cabrera Tizon, de ochenta años de edad, viuda, natural de Alcalá de los Gazules, vecina últimamente de Algeciras, Bajquilla, Cerro de las Monjas, y cuyos paraderos actuales de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 30 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 247 de 1951, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 15 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.396—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en Cerro de la Plata una instalación para obtener sulfato potásico para fertilizante.

Capital: 416.000.000 de pesetas.

Producción: 750 toneladas mensuales de sulfato potásico de 85 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.176—O.

Peticionario: «Alto Vacío, S. L.»

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Destilación molecular químico-farmacéutica para mejorar la calidad de los concentrados de vitamina liposolubles (A.E. y F.)

Capital: 800.000 pesetas.

Capacidad de producción: Concentrados de vitamina «A», 1.000 kilos; concentrados de vitamina «B», 500 kilos; concentrados de vitamina «F», 500 kilos. Aceites especiales para la técnica de alto vacío, 1.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.177—O.

BARCELONA

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

«Manufacturas Soler, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de tejidos de seda, rayón y sus mezclas con la siguiente de procedencia extranjera: Dos telares tipo A.F., una lanzadera de 110 centímetros, con movimiento de cajas, por un valor aproximado de 135.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.209—O.

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor maquinaria a importar: 118.901 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria.

Maquinaria a importar: Una máquina vertical fresadora marca «Hurth», modelo L.F.V. 1.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.219—O.

AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Metalúrgica de las Cortes, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital. 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un horno eléctrico de arco de 2,5 toneladas de capacidad para el afino de hierro líquido sangrado del cubilote y la fusión de viruta y fundición gris de alta calidad. Instalar diferentes máquinas útiles de mecanizado de piezas y de preparación de fundición.

Producción: 180 canilleras rápidas, automáticas, 300 calderas de cocina para viviendas económicas y cinco toneladas de poleas para correas trapezoidales. Las producciones citadas serán el aumento de la producción anual de: 100 telares automáticos, 180 canilleras rápidas, 100 calderas cocina y 12 toneladas de poleas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

234—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Serra Llobet.

Emplazamiento: Manacor.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de carpintería mecánica una regruesadora de 20 centímetros y un motor eléctrico de 2 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.180—O.

Peticionario: Don Francisco Mellá Sintes.

Emplazamiento: Almayor (Menorca).

Capital de la ampliación: 21.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de cerrajería mecánica con los elementos siguientes: dos prensas a mano, un torno plano mecánico de un metro, una sierra mecánica, dos prensas excéntricas, un torno revólver de 10 m/m. y un banco con su eje y mordazas para remachar.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.181—O.

Peticionario: Don Juan Ripoll Oliver. Capital de la ampliación: 41.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de tintorería con una caldera de vapor «Field» y una instalación de lavado en seco.

Producción: Aumentará en 2.000 servicios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.184—O.

Peticionario: Don Juan Gelabert Causles.

Capital de la ampliación: 44.000 pesetas.

Objeto: Instalación de dos máquinas automáticas para hacer cadenas forcats de 0,30 y 0,60 m/m. a importar de Alemania.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.185—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro A. Serra Bauzá.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Imprenta, instalando una máquina «Liberti» y varias máquinas auxiliares a mano.

Producción: Trabajos de imprenta por valor de 36.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.182-O.

Peticionario: Doña Catalina Surela Coll.

Capital: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Imprenta, instalándose una máquina de imprimir folio prolongado «Hispania» y elementos complementarios.

Producción: Impresos por valor de unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.183-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Acha Pérez Mendaza.

Objeto de la industria: Establecer en Acedo una industria de pastas para pulimento de metales.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 110.000 kilogramos de pastas para pulimento metales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

238—O.

ORENSE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel del Río González.

Emplazamiento: Junquera de Espadafedo.

Capital: 500.000 pesetas (60.000 en ampliación).

Objeto: Ampliar en 100 metros cúbicos al horno «Hoffman» de su fábrica de cerámica, duplicando su capacidad.

Producción: 6.000.000 de piezas al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.392—O.

Peticionario: Don José Rodríguez Blanco.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 400.000 pesetas (60.000 de ampliación).

Objeto: Instalación de una prensa hidráulica para extracción de manteca de cacao, en su fábrica de chocolates.

Producción: 4.000 kilogramos de manteca y 16.000 de cacao en polvo.

Maquinaria y materia primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.393—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago García Miña.

Emplazamiento: Béjar.

Capital: 439.200 pesetas.

Productos a fabricar: Bocoyes y pipas de varios tamaños.

Capacidad de producción: 1.900 bocoyes y pipas de varios tamaños en jornada de ocho horas y trescientos días.

Constituye una nueva sección en industria de elaboración de maderas en actividad legal.

Procedencia de la maquinaria: Se utilizará maquinaria existente y en actividad.

Las materias primas y maquinaria son de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.120—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Don Feliciano Benito Pérez y don Luis Colsa Casaseca.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico de 2.077 m. de longitud, 13.200 V., derivado de la línea de Ledesma, y dos estaciones de transformación con potencia de 10 y 35 KVA. para servicio de la finca denominada «Mazadiez» y Sanchifigo, término municipal de Castellanos de Villiquera.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.119—O.

Interesado: Don Jaime Martín Martín.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico, 2.300 m. de longitud, 20 KV., derivado de la m. de Electra de Salamanca, y estación de transformación con potencia de 5 KVA. para servicio de la finca denominada «Santibáñez de Cañedo», término municipal de Porfoleda.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.118—O.

SEGOVIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Lucinio Pascual.
Objeto: Instalar un centro de transformación de energía eléctrica de 20 KVA. en Carbonero el Mayor (Segovia) para el servicio de máquina trilladora.

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
5.142—O.

Peticionario: Hijo de Leocadio Suárez.
Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. y centro de transformación de 15 KVA. para regadío en Cuéllar (Segovia).

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
5.143—O.

Peticionario: Don Basilio Torres.
Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. y centro de transformación de 10 KVA. para regadío en Cuéllar.

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
5.145—O.

Peticionario: Herederos de Eustaquio Herranz.

Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. y centro de transformación de 25 KVA. para su fábrica de maderas y resinas en Navalmanzano.

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
5.146—O.

Peticionario: «Elsan, S. A.»
Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. y centro de transformación de 50 KVA. para una estación de trituración de piedras en Villacastín (Segovia).

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
5.147—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Laverna Prades.

Emplazamiento: Roquetas.

Capital industria: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 600.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entlo.

Tarragona, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
5.217—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Navarro, S. L.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 2.250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de aparatos artísticos de metal una sección para la fabricación de vidrios artísticos impresos con patente danesa.

Capacidad de producción: 720.000 piezas anuales (arandelas, platos de distribución, pantallas, frentes de faroles, etcétera).

Maquinaria a importar: Una máquina patentada para curvar vidrio, una máquina prensa offset especial para imprimir en vidrio y dos herramientas para corte de hierro en redondo.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 430.466,25 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.112—O.

Peticionario: Talleres Ibarreta, S. A.

Emplazamiento: Burceña-Baracaldo.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de motores de explosión «Bernard-Moteurs».

Capacidad de producción: «Anterior, 1.000 motores anuales. Con la ampliación, 2.500 motores anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.127—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Zalbi-de Barea.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de perfiles metálicos en frío.

Capacidad de producción: 700 toneladas mensuales de perfiles diversos.

Maquinaria a importar: Una perfiladora para espesores hasta tres milímetros. Una perfiladora para espesores hasta cuatro milímetros.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 1.540.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.109—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación de 1.500 KVA., relación de transformación 30/3 KV. en el lugar denominado «Las Viñas», en Santurce, para alimentación de la actual red a 3 KV. en la zona de Santurce.

Valoración de la instalación: 680.106 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.110—O.

Peticionarios: «Vecinos del Barrio de Oindifio», del término municipal de Malliava.

Instalación de una línea trifásica y 1.100 m. de longitud derivada de la línea Oca-Ermua, de Eléctrica Arguñabarra, y final en el barrio de Aindifio, en un centro de transformación de 10 KVA. a 3.000/220-127 v. para servicio del barrio citado.

Valoración de la instalación: 25.525 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.113—O.

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

«Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», Sociedad Anónima».

Legalización de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA. relación 13.200-230-133 v. en la panadería de Zollo, sita en la calle Egaña, de Bilbao, y derivada de la cabina 22 de la nueva red de Bilbao.

Valoración de la instalación: 188.075 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.111—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Antón.

Emplazamiento: Toro.

Capital: 80.500 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
5.179—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leonardo Franco Sastre

Industria: Elaboración de vinagre.

Emplazamiento: León.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 45.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en esta Jefatura Agronómica dentro del plazo de diez días.

León, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.114—O.

VALENCIA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Peris Villaplana.

Localidad: Petrés.

Objeto de la petición: Traslado de molino magulero de su emplazamiento actual en Petrés a la localidad de Sagunto.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.387—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Baltasar Planells Llopes.

Localidad: Torrente.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos sistema martillos.

Capital: 16.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.390—O.

Peticionario: Don José María Escolano Signes.

Localidad: Real de Gandía.

Objeto de la petición: Instalación nuevo triturador de piensos sistema martillos.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.389—O.

Peticionario: Don Francisco Andrés Más.

Localidad: Chirivella.

Objeto de la petición: Instalación de nuevo triturador de piensos, sistema martillos.

Capital: 6.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.388-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Lamarca Salgot.

Emplazamiento: Granollers.

Industria: Piensos compuestos.

Capacidad de producción: 3.000 toneladas métricas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura provincial de Ganadería, paseo de San Juan, núm. 1, 3.º, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de mayo de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.372-O.

falleció en el mar el obrero Ramón Rodríguez Insúa, de treinta años de edad, natural de La Barquiña-Barro-Noya (La Coruña), hijo de Ramón y de Cipriana, domiciliado en La Barquiña-Barro-Noya (La Coruña), que trabajaba al servicio de «López Gutiérrez, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Z A M O R A

CONCURSO

De conformidad con lo señalado en el párrafo tercero y siguientes de la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente, la Excmo. Diputación Provincial convoca concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado, en las zonas de Toro y Bermillo de Sayago, de esta provincia; cubriéndose la primera de estas vacantes entre funcionarios de Hacienda, y la segunda, o sea la de Bermillo, entre funcionarios administrativos de esta Diputación; y en previsión de que no se presenten instancias del turno correspondiente a cada uno de dichos cargos, se admiten en este mismo concurso solicitudes de ambos grupos de funcionarios para cada una de expresadas zonas, que se ajustará a las siguientes

BASES

La cantidad a recaudar, aproximadamente, será: Para la zona de Toro, pesetas 4.370.000, y el premio de cobranza voluntaria, el 1,62 por 100. Para la zona de Bermillo de Sayago, 2.950.000 pesetas, y el premio de cobranza voluntaria, el 2,60 por 100. La fianza para cada una de las zonas será el 10 por 100 del cargo semestral. En cobranza ejecutiva el premio será el 50 por 100, del que corresponda a la Diputación, si no rebasara el del 95 por 100 de recaudación voluntaria y el 75 por 100 de dicho premio, si excediese del 95 por 100.

La demarcación de la zona es la que corresponde a sus partidos judiciales respectivos.

La cobranza comprenderá las contribuciones e impuestos del Estado, los arbitrios provinciales y las cuotas de Organismos oficiales que tengan confiado, o confíen este servicio a la Diputación.

El Recaudador vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que origine la cobranza y las contribuciones e impuestos que graven las utilidades obtenidas para el ejercicio del cargo.

La Diputación se reserva el derecho o facultad de revisar la cuantía de la fianza y el importe de los premios señalados al finalizar los dos años de recaudación del Recaudador, pudiendo ejercitar esta facultad en lo sucesivo al transcurso de cada período de igual duración. Igualmente podrá modificar la cuantía de la fianza y premio antes del vencimiento de los plazos indicados, si aumentare en un 20 por 100 el cargo de la zona.

La fianza deberá constituirse en metálico, o en valores del Estado, o mediante póliza de caución.

Si el designado dejase transcurrir dos meses, a contar del siguiente día al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin constituir la fianza, se le declarará excedente voluntario por un año, inexcusablemente,

DISTRITOS MINEROS

O V I E D O

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectáreas	Término municipal
25.947.	«Raúl»	Carbón	100	Caso
26.153.	«Gerundia»	Cobre	48	Laviana y Sobrescobio.
26.545.	«Tres Amigos»	Hulla	104	Piloña.
26.555.	«Aumento a Florinda»	Carbón	149	Piloña.
26.573.	«Nona Segunda»	Volframio	212	Boal.
26.665.	«Morena»	Cobre	100	Cabrales y Onís.
26.666.	«Segunda Morena»	Cobre	100	Cabrales y Onís.
26.672.	«La Santina»	Espato-fluor	97	Siero.
26.676.	«Aumento a Escapada»	Blenda	36	Peflamellera Baja.
26.695.	«Carolina»	Hierro	159	Grado.
26.737.	«Aquilina 3.ª»	Volframio	69	Boal.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento

Oviedo, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

2.257-O.

V A L E N C I A

Por el Ministerio de Industria se han otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectáreas	Término
<i>Provincia de Alicante</i>				
N-2.242.	«Salero Nuevo»	Aguas salinas	20	Villena.
N-2.243.	«Ventorrillo»	Almagras	20	Alicante.
N-2.244.	«Carmen»	Sal común	23	Villena.
N-2.250.	«Benacantil»	Sal común	147	Pinoso.
N-2.254.	«Esperanza»	Sal gema	32	Pinoso.
<i>Provincia de Valencia</i>				
N-1.701.	«Enriqueto»	Caolín	38	Higuerales.
N-1.702.	«Esperanza»	Baritina	20	Sagunto.
N-1.703.	«Santa Rosa»	Caolín	30	Chullilla.
N-1.708.	«Agustina»	Caolín	20	Andilla.
N-1.717.	«Blanquita»	Caolín	120	Requena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

2.265-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1952 falleció en Manacor (Baleares), la obrera Isabel Bonet Andréu, de diecisiete años de edad, natural de Manacor (Baleares), hija de Pedro y de Sebastiana, domiciliada en Algoría, 5, Manacor (Baleares), que trabajaba al servicio de Catalina Durán Servera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1953, falleció en Vitoria la obrera María Elena Blanco Aberasturi, de veinticinco años de edad, natural de Vitoria (Alava), hija de Lorenzo y de Inocencia, domiciliada en Pintorería, 2. 4.º, Vitoria, que trabajaba al servicio de «Pirótecnica. Lecea, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de abril de 1951,

aunque renuncie al cargo en el transcurso de dicho plazo, tanto si es funcionario de Diputación, como de Hacienda, eliminándole de todo concurso posterior en cualquier provincia, durante el plazo de dos años.

En la instancia harán constar que se comprometen a desempeñar el cargo durante dos años, y si cesaran antes, la fianza quedará afecta a responsabilidad por el perjuicio de valores correspondiente, el tiempo en que se ha desempeñado la recaudación.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Sr. Presidente de la Diputación, en la Secretaría de la misma, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y debidamente reintegradas, conforme a la Ley del Timbre del Estado, más el establecido por esta Diputación.

A la solicitud acompañarán los documentos prevenidos es la norma segunda de los artículos 26 y 27 del Estatuto de Recaudación, su hoja de servicios y certificación del acta de nacimiento.

Este cargo será incompatible con cualquiera otro del Estado, Provincia o Municipio, Entidad oficial o Empresa industrial que tenga vinculados sus intereses en esta provincia.

El concurso será fallado según los méritos de los concursantes, establecidos en el último párrafo de la base segunda del artículo 27 del citado Estatuto de Recaudación, y será resuelto dentro de los dos meses siguientes, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las precedentes bases han sido aprobadas en sesión de cinco de mayo del corriente año.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro.—El Secretario, Juan Cuesta. 1.204-O.

AYUNTAMIENTOS

ARTANA

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Artana,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 del actual, se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de alcantarillado de esta población, con arreglo al proyecto, presupuesto, condiciones facultativas y económicas, aprobados, todo lo cual se halla a disposición de cuantas personas, entidades o casas constructoras que así lo deseen.

El tipo de base o cantidad por la que sale el concurso-subasta es la de un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos (1.453.637,45), haciéndose constar que por tratarse de una obra subvencionada por el Ministerio de la Gobernación y por conducto de la Dirección General de Regiones Devastadas, hasta el 31 de diciembre del actual ejercicio, solamente se podrán certificar hasta cuatrocientas mil pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, a partir de la fecha en que se formalice la escritura pública con el adjudicatario, y siempre como máximo antes de finalizar el actual ejercicio.

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta, se admitirán en este Ayuntamiento durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente

La hábil, debiendo ser presentadas en la forma que determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, acreditando haber depositado el dos por ciento del importe de la obra como fianza provisional, bien en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal, debiendo ser elevada el cuatro por ciento, como definitiva, por el adjudicatario, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caucando la concesión sin más derechos.

Los licitadores darán cumplimiento mediante declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Todos cuantos gastos origine el presente concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Todos los documentos serán debidamente reintegrados, ateniéndose a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, constructor, con domicilio en, visto el proyecto de alcantarillado, redactado para el Ayuntamiento de Artana, por un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos (1.453.637,45), se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de, que representa una baja del por 100 sobre el total, siendo por mi cuenta todas las obligaciones y seguros sociales vigentes en la actualidad y como para el presente ejercicio económico, únicamente se pueden ejecutar obras por valor de cuatrocientas mil pesetas. me comprometo a ejecutarlas por cantidad resultante de aplicar el por 100 de baja que se señala sobre el total.

(Fecha y firma del proponente.)

Artana, 6 de mayo de 1953.—El Alcalde, José Bagant.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, José María Pastor.

1.182-O.

BENAVENTE

Edicto

Por el Sr. Juez instructor del expediente de responsabilidad, que por la falta de ausencia injustificada del servicio, se sigue al Consejero enterrador, don Bienvenido García Fernández, hoy en ignorado paradero, se ha dictado decreto, que literalmente dice así:

«A) Que se remita edicto al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y al «Boletín Oficial» de la provincia, que serán publicados también en el suplemento «Nueva España» del diario de Zamora «Imperio», y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, mediante el que se requiera al expedientado Sr. García Fernández, para que en un plazo de ocho días se personere en el expediente, conteste a los extremos a que hace referencia el Decreto de la Alcaldía que ordenó su instrucción, y designe domicilio para oír notificaciones, previniéndole que si no lo hace serán seguidas las actuaciones en su rebeldía, sin nueva citación, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.»

Lo que se hace público a los efectos legales que procedan.

Benavente, 13 de mayo de 1953.—El Secretario-Instructor, Antonio Burgos.

1.205-O.

CORDOBA

Fomento Extraordinario

Edicto

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1951, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de alcantarillado de la «Huerta de la Golondrina» bajo el tipo de doscientas treinta mil quinientas dieciocho pesetas noventa y dos céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de ciento ochenta días, contados desde las cuatro y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de seis mil novecientos quince pesetas cincuenta y seis céntimos, cuya garantía se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de trece mil ochocientos treinta y una pesetas catorce céntimos. Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y su entrega, en pliegos cerrados, en la forma y con los requisitos que determinan las reglas segunda y quinta del artículo 31 del Reglamento ya citado, se verificará en unión del resguardo de la garantía provisional, de los documentos que acrediten hallarse dado de alta en la Contribución Industrial correspondiente y de la declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto de tan repetido Reglamento, que se presentarán por separado en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte días hábiles por que se anuncia esta subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 13 de mayo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en la calle núm., enterrado del proyecto presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de la «Huerta de la Golondrina», se obliga y comprometo a llevar a cabo mencionadas obras, con sujeción estricta al estudio fa-

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA****Pago del segundo dividendo pasivo**

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 25 de sus Estatutos, ha acordado, en su reunión del día 29 de abril de 1953, solicitar de los señores accionistas el desembolso de un segundo dividendo pasivo de las acciones números 200.001 al 400.000, por pesetas 125 cada acción, equivalente al 25 por 100 de su valor nominal.

El pago de este dividendo deberá efectuarse en el plazo comprendido entre los días del 20 al 30 de junio próximo, ambos inclusive, en el domicilio social del Banco o en cualquiera de sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Secretario general, Alejandro de Urzáiz,

5.255—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Asamblea General de Obligacionistas de la emisión mayo 1953**

(Tercera serie)

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 137, correspondiente al día 17 de mayo actual, página 1823 de su Anexo único, segunda columna, en el sentido de que en dicho anuncio se dice que la reunión en segunda convocatoria se celebrará en Madrid el día 8 de junio, cuando en realidad es, y así se hace constar por la presente, que es el día 9 de julio.

ASOCIACION CONSTRUCTORA BENEFICA DEL SANTO CRISTO DE LA VERA-CRUZ

Blas Ortega, núm. 5

ESTEPONA (MALAGA)

Por Decreto de 14 de junio de 1952 se declararon de urgente realización las obras para la construcción de setenta viviendas protegidas por la Asociación Constructora Benéfica del Santo Cristo de la Vera-Cruz, a los efectos de la aplicación del procedimiento de expropiación forzosa de urgencia, referido al derecho arrendaticio que don Francisco Marmolejo Gil ostenta sobre la finca propiedad de esta Asociación, huerta denominada del «Pantano», en el partido de Monterroso, de este término municipal de Estepona, de una hectárea diecinueve áreas veintitrés centiáreas, con la norial alberca y casa de mampostería señalada con el número setenta y ocho de la calle de Torrejón.

El acuerdo de ocupar dicha finca ha sido tomado por esta Asociación el día diez del presente mes de mayo.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público el acuerdo de ocupación adoptado por esta Asociación, así como que el día 1 del próximo mes de junio, a las doce horas, se procederá, en la reseñada finca, al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, debiéndose publicar este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Estepona, 16 de mayo de 1953.—El Presidente, N. Sánchez,

2.413—P.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

El Consejo de Administración de Hijos de Ramón Carnicer, S. A., en uso de las facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del actual, a las seis de la tarde, en la Delegación social, calle de Joaquín María López, número 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas corrientes al ejercicio de 1952, así como del nombramiento de accionistas censores.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Secretario, J. Muñoz,

5.169—P.

CASAS Y JOVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local social, Ali-Bes, 27 y 29, Barcelona, el día 4 de junio de 1953, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente, día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar en la Junta general ordinaria de la aprobación de la gestión del Consejo, de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1952 y para el nombramiento de accionistas censores de cuentas, y en la Junta general extraordinaria, para acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y modernización de la instalación industrial.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.234—P.

«AURORA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de junio, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de Don Federico Moyúa núm. 4, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Renovación parcial del Consejo de Gobierno y ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación de esta reunión, se celebrará Junta general extraordinaria para someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no poderse constituir válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el siguiente día 16, en el mismo local y hora.

Para la asistencia a estas Juntas generales deberán cumplimentar los señores accionistas lo que a estos efectos disponen los Estatutos de la Compañía.

Bilbao, 15 de mayo de 1953.—El Consejo de Gobierno.

5.231—P.

cultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de pesetas (aquí, la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado), declarando, a los efectos procedentes, que las remuneraciones mínimas de los obreros que en estas obras se empleen habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las siguientes (aquí se determinará, con claridad y separación, oficios y categorías, el jornal mínimo para la jornada de ocho horas y para las que con carácter extraordinario, si llega el caso, trabajasen). Se compromete también a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta capital y a satisfacer al organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar y retiro a la vejez y cuantas otras le afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.183—O.

ILLAS**SUBASTA**

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal, adoptado en sesión celebrada el día 5 del actual, se anuncia la subasta por segunda vez, por haber quedado desierta la primera, de las obras de construcción de un edificio Escuela mixta de San Bartolomé, en este concejo de Illas, y casa vivienda para la señora Maestra de la misma Escuela, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 13 de marzo del corriente año, aumentando el presupuesto de las mismas en un 20 por 100 sobre el anterior, de 170.000 pesetas, que hacen un total de doscientas cuatro mil pesetas (204.000), para la actual subasta, y con las mismas condiciones que figuran en el pliego que sirvió de base para la subasta anterior, agregando que el edificio Escuela hoy existente y el local garage anexo quedan a favor del contratista adjudicatario de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y con sujeción al modelo de proposición que se inserta al pie, en las horas de diez y media de la mañana a una y media de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, sirviendo como base el último anuncio que se publique.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que termine el plazo para presentación de pliegos, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Para el anuncio de esta subasta se han cumplido los trámites establecidos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 26 del Reglamento de Contratación Municipal.

Illas, 7 de mayo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, con plena capacidad jurídica para la celebración del oportuno contrato, enterado del pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar las obras de construcción de un edificio Escuela con destino a la Escuela mixta de San Bartolomé, concejo de Illas, y otro edificio con destino a la casa vivienda para la señora Maestra de dicha Escuela en la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

1.197—O.

BANCO DE ESPAÑA

140.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón diez mil.

58.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones doscientas mil.

1.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950; por la suma de pesetas noventa y cinco millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantadas	Titulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADAS EN 1949								
A	2.835	26.850	13.175.000	32	320	160.000	131.750	291.750
B	527	5.270	13.175.000	7	70	175.000	131.750	306.750
C	421	4.210	21.050.000	4	40	200.000	210.500	410.500
D	1.582	1.582	19.775.000	20	20	250.000	197.750	447.750
E	686	686	17.150.000	9	9	225.000	171.600	396.600
	5.851	38.098	84.325.000	72	459	1.010.000	843.250	1.863.250
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.875	187.500	93.750.000	3	300	150.000	703.125,—	853.125,—
B	6.939	69.390	173.475.000	12	120	300.000	1.301.062,50	1.601.062,50
C	7.399	73.990	369.950.000	13	130	650.000	2.74.625,—	3.424.625,—
D	13.877	13.877	173.462.500	24	24	300.000	1.300.968,75	1.600.968,75
E	17.166	17.166	429.150.000	30	30	700.000	3.218.625,—	3.968.625,—
F	7.981	7.981	399.050.000	14	14	750.000	2.992.875,—	3.692.875,—
G	668	668	66.800.000	1	1	100.000	501.000,—	601.000,—
H	668	668	167.000.000	1	1	250.000	1.252.500,—	1.502.500,—
	56.573	371.240	1.872.637.500	98	620	3.200.000	14.044.781,25	17.244.781,25
EMISION DE 20 ENERO DE 1950, AL 4 POR 100								
A	510	510.000	510.000.000	5	5.000	5.000.000	20.400.000	25.400.000
B	503	503.000	2.515.000.000	5	5.000	25.000.000	100.600.000	125.600.000
C	506	253.000	2.530.000.000	5	2.500	25.000.000	101.200.000	126.200.000
D	520	104.000	2.600.000.000	5	1.000	25.000.000	104.000.000	129.000.000
E	907	27.210	1.360.500.000	10	300	15.000.000	54.420.000	69.420.000
	2.946	1.397.210	9.515.500.000	30	13.800	95.000.000	380.620.000	475.620.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden, fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.221—P.

EMPRESAS BIGAT, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de los corrientes, y hora, las trece, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 29 de los mismos y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y demás documentación correspondiente al ejercicio de 1952.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Alp (Gerona), 13 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.140—P.

TEXTIL BORJAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 6 del propio mes, a la misma hora, para

someter a su examen y aprobación la Memoria-balance y estado de cuentas correspondientes al ejercicio finido y resultado del mismo.

Borjas Blancas, 9 de mayo de 1953.—Textil Borjas, S. A.; El Secretario del Consejo de Administración.

5.150—P.

TEXTIL BORJAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social el día 5 de junio, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 del propio mes, en segunda convocatoria, para resolver acerca del estado de los negocios sociales, tomar acuerdos relacionados con sus pertenencias y demás asuntos que, en relación con aquéllos, sean planteados por el Consejo de Administración.

Borjas Blancas, 9 de mayo de 1953.—Textil Borjas, S. A.; El Secretario del Consejo de Administración.

5.151—P.

SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el lo-

cal social el día 29 de mayo, a las cinco de la tarde, siendo el orden del día: Memoria, inventario, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1953.

5.157—P.

LA VASCO NAVARRA

Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará el día 6 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio social, avenida de San Ignacio, 7, para tratar del siguiente orden del día:

1.º, Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio 1952 y distribución de beneficios.

2.º, Reección de señores Administradores o nombramientos de nuevos por renovación estatutaria.

3.º, Designación de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1953, propietarios y suplentes.

A continuación, en el mismo domicilio social, tendrá lugar la Junta general ex-

traordinaria con el orden del día siguiente:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no concurrir en primera convocatoria a la Junta general ordinaria una representación de la mitad, por lo menos, del capital desembolsado, y a la Junta general extraordinaria, las dos terceras partes del mismo, se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el local ya mencionado, sea cualquiera el número de acciones presentes o representadas en la ordinaria y la mitad, por lo menos, en la extraordinaria.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que será facilitada en las oficinas de la Compañía hasta el día 4 de junio a quienes con anterioridad al día primero del mismo mes hayan depositado en la Caja de la Sociedad las acciones o los resguardos o certificados de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Igual requisito será necesario para las acciones que hayan de estar representadas, siendo, además, indispensable para éstas el que sus poseedores confieran la representación por escrito y con carácter especial para estas Juntas.

Los apoderamientos que, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, sean válidos mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión deberán presentarse en la Caja de la Dirección de la Compañía cinco días antes de la celebración de las Juntas.

Pamplona, 15 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Ciganda.
5.134—P.

S. A. G. E.

(En liquidación)

Ajustándose a los preceptos estatutarios y legales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 6 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 54, de primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de concurrentes, se cita para el siguiente día 6, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Será objeto de la reunión informar a los señores accionistas de la liquidación de la Sociedad y, en su caso, designar sustitución al actual régimen representativo.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Liquidador.
5.144—P.

ESTABLECIMIENTOS DALMAU OLIVERES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en el local social, calle Princesa, número 1, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 13 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
5.161—P.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 9 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para veinticuatro horas más tarde en segunda, ca-

lle Juan Bravo, número 69, Madrid, con el siguiente orden del día: 1.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1952. 2.º Gestión del Consejo de Administración y renovación parcial del Consejo. 3.º Designación de censores de cuentas. Madrid, 16 mayo 1953.—El Presidente.
5.162—P.

CAMPO DE DEPORTES DE TORRERO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Sierra, números 11 al 19, el día 30 de mayo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente dicha Junta, se reunirá en segunda convocatoria el día 31, en el mismo local y hora con arreglo al siguiente orden:

1.º Lectura de la Memoria, balance, cuentas y aprobación de los mismos correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953. Zaragoza, 19 de mayo de 1953.—El Presidente, E. Ara.
2.403—P.

COMPANIA IBERICA DE EXPORTACION, S. A.

Por escritura pública de 30 de marzo, otorgada ante el Notario don Juan José Burgos Bosch, ha quedado disuelta. Barcelona, 14 de abril de 1953.
233—P.

REPRESENTACIONES AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA (R. A. S. A.)

Esta Sociedad acordó su disolución en Junta general extraordinaria celebrada ayer.

Queda abierto el periodo de liquidación. Lo que se publica cumpliendo con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Herrera.
230—P.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A. BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión por el mismo celebrada el día 13 del corriente mes de mayo, tomó el acuerdo de celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día décimosexto de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, y en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 628, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

a) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás liquidadas en esta última, correspondientes todas al ejercicio social del año 1952.

b) Aprobación del reparto de beneficios.

c) Nombrar los censores de cuentas que hayan de cumplir su cometido hasta la Junta general ordinaria del próximo año.

Asimismo, acordó el Consejo celebrar Junta general extraordinaria, a seguido de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre la adaptación de los Estatutos de la Sociedad.

Para asistir a dichas Juntas de accionistas será menester que éstos constitu-

yan el depósito previsto en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 15 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Roméu.

229—P.

CROINSA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 27 del actual, o a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
5.235—P.

L A P O L A R

Sociedad Anónima de Seguros

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de julio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía 19 y 21, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros y accionistas censores.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar ese mismo día, a las trece horas en el propio domicilio, a fin de someter a su aprobación la propuesta de reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse a dichas horas los mínimos exigidos por la citada Ley para la celebración de tales Juntas generales, tendrán lugar éstas, en segunda convocatoria, a las mismas horas del día siguiente.

Los accionistas que se propongan asistir a las expresadas Juntas generales deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con dos días de antelación, como mínimo, al de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

A todos los accionistas, tanto presentes como representados, que asistan a las expresadas Juntas generales, se les abonará una peseta por título en concepto de indemnización, como gastos de desplazamiento.

Bilbao, 12 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.163—P.

«L'URBAINE-VIE» (LA URBANA-VIDA), COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: ANTONIO MAURIA, 18.—MADRID

Balances de situación en 31 de diciembre de los años 1949, 1950 y 1951

ACTIVO	Pesetas		
	1949	1950	1951
Efectivo en Caja y Bancos	983.441,34	986.175,48	1.102.689,26
Valores Mobiliarios	8.403.574,96	9.658.218,38	11.252.511,93
Inmuebles	4.683.651,76	4.683.651,76	4.683.651,76
Anticipos sobre pólizas	576.053,54	724.220,29	761.550,54
Cobertura de Reservas utilizadas (Ley 17 de mayo de 1940, artículo 12, apartado D)...	19.372,25	12.914,80	6.457,35
Consortio de Compensación de Seguros de Vida	—	6.539,94	—
Compañías Reaseguradoras: c/c y Depósitos	239.611,25	302.954,15	291.440,10
Reservas matemáticas por reaseguros cedidos	5.414.971,11	5.922.184,11	6.345.563,11
Agencias y Cuentas de cobro	769.296,71	936.296,71	995.873,96
Comisiones descritas	1.506.046,12	1.763.965,62	2.121.536,12
Cuentas deudoras varias	2.198.315,52	1.924.510,29	1.562.656,08
Total	24.794.671,66	26.921.691,32	29.126.920,98

PASIVO	Pesetas		
	1949	1950	1951
Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):	17.423.304,11	19.368.021,11	21.233.712,11
A) Matemáticas	63.015,11	277.250,11	257.335,65
B) Para siniestros, rescates y vencimientos o pago	7.450,11	7.450,11	7.450,11
Fondo legal para fluctuación de valores	44.156,11	66.234,11	88.312,11
Reserva para amortización de inmuebles	5.472.466,37	6.106.582,32	6.567.747,24
Compañías Reaseguradoras: c/c y Depósitos	124.202,36	135.126,51	198.563,71
Agentes y Fianzas depositadas por las Agencias	1.294.650,40	781.597,19	634.960,36
Cuentas acreedoras diversas	365.427,83	179.430,31	118.790,02
Pérdidas y Ganancias (Saldo Acreedor)...	—	—	—
Total	24.794.671,66	26.921.691,32	29.126.920,98

Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1949, 1950 y 1951

DEBE	Pesetas		
	1949	1950	1951
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas vitalicias (sin deducir la parte reasegurada)	1.127.715,55	750.219,20	1.069.844,05
Gastos del ejercicio: Generales y de producción (incluidas amortizaciones)	854.829,21	923.272,48	1.160.239,08
Primas e intereses abonados a las Compañías Reaseguradoras	992.968,07	966.149,27	1.028.323,97
Reservas técnicas en 31 de diciembre	12.008.333,11	13.445.837,11	14.988.149,11
Reservas de siniestros y seguros vencidos, pendientes de pago	63.015,11	277.250,11	257.335,65
Amortizaciones varias	49.998,84	26.845,82	23.320,11
Otros adeudos	365.416,77	8.159,15	3.989,28
Saldo acreedor	365.427,83	179.430,31	118.790,02
Total	15.501.129,17	16.576.163,23	18.562.011,05

HABER	Pesetas		
	1949	1950	1951
Reservas Técnicas en 31 de diciembre del ejercicio anterior:	10.385.258,11	12.008.333,11	13.445.837,11
Matemáticas (deducida la porción reasegurada)	1.966,13	—	—
Reservas de Previsión (Seguros temporales colectivos)	178.500,11	63.015,11	277.250,11
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes de pago	432.342,70	257.686,35	297.684,17
Primas del ejercicio	9.691.959,01	3.428.239,90	3.603.495,81
Producto de los fondos invertidos: Intereses y Rentas	486.504,42	502.620,59	561.196,16
Comisiones por reaseguros cedidos	115.091,11	134.463,11	180.201,11
Derechos de póliza y de registro	177.939,73	179.206,93	201.455,57
Ingresos varios	41.538,96	2.598,40	1.891,23
Total	15.501.129,17	16.576.163,23	18.562.011,05

Por la Compañía «L'Urbaine-Vie», el Delegado general para España, Juan Valero,

L'UNION, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

Avenida de Calvo Sotelo, núm. 20.—Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	574.795,72	Reservas técnicas	83.500.089,53
Propiedad inmueble	38.025.454,18	Reserva obligatoria, Ley de garantías 18-3-1944...	1.012.873,05
Valores inmobiliarios	51.240.965,04	Otras reservas	2.507.741,88
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	364.268,05	Beneficios en efectivo correspondientes a los asegurados con participación	1.218.954,00
Compañías cedentes	5.823.628,57	Amortización inmuebles	567.116,62
Compañías cesionarias	50.667,05	Fondo legal para fluctuación de valores	701.106,28
Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios	11.466.140,00	Compañías cesionarias	12.231.262,14
Reservas para siniestros, seguros vencidos pendientes de pago, a cargo de los cesionarios	375.000,00	Compañías cedentes	132.359,20
Deudores varios	3.827.898,57	Acreeedores varios	1.941.789,78
		Dirección General de Paris	7.935.525,00
Total pesetas	111.748.817,48	Total pesetas	111.748.817,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, netas de reaseguro	5.446.396,40	Reservas técnicas, netas de reaseguro, del Ejercicio anterior	67.408.709,00
Rescates de pólizas, netos de reaseguro	1.095.657,00	Primas del Ejercicio: por seguros directos	12.756.517,00
Por reembolso de primas	1.218.954,00	de reaseguros aceptados	1.528.475,00
Gastos de administración del ejercicio	4.196.149,90		
Primas abonadas a las Compañías cesionarias	2.065.857,00	Producto de los fondos invertidos	14.284.992,00
Amortización inmuebles	190.127,00	Derechos de pólizas, anexos y de registro	4.179.450,10
Reservas técnicas, netas de reaseguro, al 31-12-52	70.544.206,00	Diversos	644.337,40
Dotaciones de los fondos de reserva	152.308,80		
Diversos	30.740,00		
Beneficios del Ejercicio	1.788.589,80		
Total pesetas	86.728.985,50	Total pesetas	86.728.985,50

Madrid, 31 de diciembre de 1952.—El Delegado general y Director para España, Javier Millán del Bosch, 5.158.—P.

THE LONDON ASSURANCE

DELEGACION ESPAÑOLA

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	645.913,90	Reservas técnicas	659.696,36
Valores mobiliarios	703.195,00	Otras reservas	164.968,57
Compañías reaseguradoras	235.881,87	Compañías reaseguradoras	308.144,87
Compañías reaseguradas	146.848,08	Compañías reaseguradas	11.492,68
Agencias	351.761,09	Acreeedores diversos	139.117,62
Deudores diversos	8.042,70	Dirección General	808.222,54
	2.091.642,64		2.091.642,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos	471.674,12	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	402.944,29
Gastos generales	61.750,81	Primas	1.663.202,03
Impuestos	102.100,81	Primas aceptadas	260.206,39
Comisiones	594.454,23	Intereses	46.490,58
Comisiones sobre reaseguros aceptados	98.419,02	Derechos de Registro, pólizas y adiciones	143.384,52
Comisiones sobre derechos de Registro, pólizas y adiciones	143.384,52	Comisiones sobre reaseguros cedidos	178.926,38
Primas cedidas	552.283,78		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952	475.601,78		
Beneficio	195.485,12		
	2.695.154,19		2.695.154,19

ARCILLAS DEL GUADARRAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Rafael Calvo, núm. 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Propuesta sobre reparto de beneficios, rtribución, en su caso, del Consejo y formación del fondo de reserva.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo.

5.228—P.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO ARTESANO DE PRAT DE LLOBREGAT, S. A. C.

Que en lo sucesivo, y previos los trámites que la Ley señala, se denominará

CENTRO ARTESANO, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social el día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 21 del propio mes, a las once de la mañana, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de las cuentas, balance, Memoria y aplicación de los beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Sugerencias para festejos fiesta mayor.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 11 de mayo de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Feu Ribas.

5.230—P.

TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local social, Milanés, número 6, Madrid, el día 6 de junio de 1953, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día 8, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar en la Junta general ordinaria de la aprobación de la gestión del Consejo, de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1952 y para el nombramiento de accionistas censores de cuentas, y en la Junta general extraordinaria, para acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y forma para garantizar la modernización que en su instalación industrial desea efectuar la Entidad arrendadora de parte de nuestros terrenos y edificios en Barcelona.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.233—P.

R I U S, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local social, Emperador Carlos I, número 155, Barcelona, el día 4 de junio de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar en la Junta general ordinaria de la aprobación de la gestión del Consejo, de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1952 y para el nombramiento de accionistas censores de cuentas, y en la Junta general extraordinaria, para acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.232—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de junio próximo venidero, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (calle de la Reina, número 17, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Designación de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán solicitarla en la Secretaría de la Sociedad cualquier día hábil, de cinco a siete de la tarde, hasta el inmediato anterior al de la Junta, depositando en la Caja social la documentación acreditativa de la propiedad de sus acciones.

Durante las mismas horas, de cinco a siete de la tarde, de los quince días anteriores al de la Junta, se hallarán de manifiesto en la propia Secretaría, para que puedan ser examinados por los señores accionistas, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido sobre los mismos por los Censores de Cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

5.229—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de junio próximo venidero, a continuación de la Junta general ordinaria y en el mismo lugar que ella, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán solicitarla en la Secretaría de la Sociedad cualquier día hábil de cinco a siete de la tarde, hasta el inmediato anterior al de la Junta depositando en la Caja social la documentación acreditativa de la propiedad de sus acciones.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

5.229 bis—P.

CAJA PREVISORA DE CREDITO «LA CIBELES», S. A.**CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles», S. A., convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de junio de 1953, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, ronda de San Pedro, 38, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los señores accionistas Censores de Cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Segundo. Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio de 1953.

Tercero. Desembolso del 25 por 100 del capital social.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de junio, a las seis de la tarde, en el mismo local social de la entidad, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

Primero. Modificación del nombre social.

Segundo. Examen y aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Pueden concurrir a la Junta los señores accionistas que posean en el presente, por lo menos, veinticinco acciones, acrediten que la adquisición de las mismas fué realizada con dos meses de anterioridad a la fecha de la reunión y depositen los títulos o resguardos, en su caso, en la Caja de la Entidad, o acrediten el depósito a su nombre en algún establecimiento bancario con cinco días de antelación a las fechas de las respectivas Juntas, y se provean de la indispensable tarjeta de asistencia que les será facilitada en la víspera de la reunión, en las oficinas de la Entidad. Advirtiéndose que ningún accionista podrá representar a más de cincuenta acciones, aparte de las suyas propias.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Angel Torrens Dalmáu.

5.228—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número quince de Barcelona, en providencia fecha de ayer, dictada por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Popular Español contra don José M.ª López de Lorenza Epalza, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Terreno situado en el término municipal de esta capital, barriada de Sans, con frente a la calle de Roses, donde le corresponden los números dos y cuatro, de superficie quinientos veintidós metros setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a trece mil ochocientos once palmos veinticinco centímetros, igualmen-

te cuadrados, en parte del cual hay construido un edificio-fábrica, compuesto de planta baja y un piso alto, cubierto de tejado; lindante, en junto, por su frente, en línea de veinte metros sesenta centímetros, con calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de veintinueve metros y noventa centímetros, con el torrente de Casa Mantegá; por detrás, en línea de dieciséis metros treinta centímetros, con terreno establecido a don Juan Montañé, y por la izquierda, con otro trozo de doña Antonia Gil Peris. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital en el tomo 991 del archivo, libro 168 de la sección de Sans, folio 221, finca número 3.821, inscripción 18.

Para la celebración de dicha subasta ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, como setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado para tomar parte en el remate el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferente, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

5.233-A. J.

AREVALO

Don César Robledo Minayo, Juez de Primera Instancia de Arevalo y su partido.

Por el presente, publicado en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan José de la Cruz Bragado Mera, vecino que fué de Sinlabajos, de donde se ausentó en el año 1939, a los pocos meses de terminar la Guerra de Liberación, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en Arévalo a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, César Robledo.—El Secretario, José Huidobro.

5.153—A. J.

1.ª 21-5-953

LÉRIDA

EDICTO

A efectos legales se hace constar se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Valero Esteve, natural y vecino que fué de esta ciudad de Lérida, de donde desapareció el 2 de abril de 1938.

Lérida, 14 de febrero de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

5.148—A. J.

y 2.ª 21-5-953

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, decano, de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 129 y siguientes de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don José Ignacio Peña Ulacia, en reclamación de 192.459,82 pesetas de principal intereses y costas, hallándose especialmente hipotecada, como de la propiedad del demandado, la finca siguiente:

«Casa señalada con el número 17 de la calle del Artillero de Deva, que aunna con su huerta contigua; linda: por Norte o derecha, entrando, con terreno propio del Ayuntamiento, en el que actualmente se encuentra el abrevadero; por Este o frente, con la expresada calle; por Sur o izquierda, con la casa número 16, de doña Josefa Juana Echevarría, y por Oeste o por parte zaguera con huerta de doña María Pagarioria; consta de planta baja, distribuida en carreo-taller de carpintería y depósito de leña; de dos pisos destinados para habitación y distribuidos en cocina, comedor, con alcoba y cuatro dormitorios; de piso tercero, destinado en parte a desván y en parte a habitación y cocina, con dos dormitorios; su solar ocupa 125 metros 61 decímetros cuadrados y la huerta que se encuentra por el lado norte mide 112 metros 50 decímetros cuadrados; se hace constar que ocupando toda la extensión de la indicada huerta hay construido un pabellón de una nave cubierta con una azotea, destinado a taller de carpintería.»

Sirvió de tipo para la primera subasta de esta finca el previamente pactado de doscientas veinticinco mil pesetas.

Y en providencia dictada en el día de hoy se ha acordado, a instancia del actor, sacar a la venta, por tercera vez y término de veinte días, en pública subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del avalúo; que el edicto se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

5.178—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Damián López Arellano, representado por el Procurador don Antonio Fernández Martín, contra don Jesús y don José María Fernández Burgos, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, y precio del setenta y cinco por ciento de la primera, de las fincas hipotecadas, a saber:

1.ª Una casa en la villa de El Viso del Alcor, calle Corredera, actualmente Queipo de Llano, número siete, segundo, lindante, por la derecha de su entrada, con otra que fué de la testamentaria de don Juan Ojeda Márquez; por la izquierda, con la de don Gaspar Ojeda Falcón, y por la espalda, con molino aceitero, también propiedad de los demandados, constando su área de ocho metros ochocientos milímetros de ancho por su fachada y dieciséis metros de fondo.

2.ª Un molino aceitero situado en la villa de El Viso del Alcor, calle Feria, sin número de gobierno, lindante: por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Roldán Cuevas; por la izquierda, con otra de don José Carrillo, y por la espalda, con Posada en calle Corredera o Queipo de Llano, de Antonio Campillo Falcón. Consta de tres metros quinientos milímetros de fachada y cuarenta y cinco de fondo.

Actualmente existen instalados de modo permanente en la finca los siguientes elementos y maquinarias propios de la industria a que se destina el edificio:

Dos prensas de 25 y 30 centímetros.

Dos rulos, dos motores eléctricos, una remoladora, cinco depósitos de chapas, uno de 6.000 kilogramos y los restantes de 2.750 kilogramos cada uno; dos cuerpos de bomba y doce tinajas para almacenar aceite.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintitres de junio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta para la primera finca la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, y para la segunda, ciento veintisiete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta de cada una de las expresadas fincas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la estipulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario, Facundo Goy.

5.212-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTIN LOPEZ, Casimiro; conocido por Vicente, natural de Sonseca (Toledo), hijo de Evaristo y de María, de cincuenta y cuatro años, soltero, chararero; procesado en causa 154 de 1951, por hurto (1.243) 1952;

SEIXAS SOUSA, Josefa; natural de Portugal, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Eduardo y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 12 de 1952, por estafa (2.249) 1952;

SAN EMETERIO GUTIERREZ, Eloy; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 326 de 1952, por hurtos (1.416) 1952;

MARTINEZ PEREZ, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 326 de 1952, por hurtos (1.415) 1952, y

MENENDEZ ABRIL, María Lourdes; natural de Madrid, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Madrid, calle José Calvo, 16; procesada en causa 15 de 1953, por hurto (2.250) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

GARCIA JARAMILLO, Raimundo; de treinta años, hijo de Ramón y de Lucía, casado, natural de Madrid, motorista, domiciliado primeramente en Sevilla, calle Constancia, 62 y 63, y después, en Madrid, en la de General Parifias, 38; procesado por falsedad en causa 797 de 1951; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, (1173) 1953.

ORTIZ ARRABAL, José; casado, comisionista, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 303 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Valencia, (13166) 1952.

QUINTERO RUIZ, Luis; de treinta y siete años, casado, cocinero, hijo de Francisco y de Araceli, natural de Montilla (Córdoba), vecino de Puente de Vallecas (Madrid); procesado por lesiones en causa 503 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(12999) 1952

TORRES APARICIO, Luis; de sesenta y seis años, casado, peón fundidor, vecino de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(13000) 1952.

CONTE CONSTANTE, Eugenio; de treinta y dos años, hijo de Julio y de Petra, casado, panadero, natural de Berbéjar (Huesca), vecino de Zaragoza; procesado por tentativa de robo en causa 176 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(13001) 1952.

ERCOLINI, Fernando; de treinta y tres años, casado, Médico, natural de Carrara (Italia), vecino de Casablanca (Marruecos francés); procesado por imprudencia temeraria en sumario 46 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(13002) 1952.

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; de veintinueve años, soltera, quincallera, natural de Priego, vecina de Zaragoza; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 71 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(13004) 1952.

VIZUELAS MARTINEZ, José; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Juan y de Manuela, natural de La Coruña, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 463 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(13005) 1952.

ALONSO RUIZ, Alejandro; de veinte años, natural de Madrid, soltero, albañil, hijo de Alejandro y de Bonifacia, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado por hurto en sumario 421 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(13015) 1952.

GUERRERO HERRANZ, José; de diecinueve años, soltero, ebanista, hijo de Doroteo y de Andrea, natural de Cuevas Labradas (Guadalajara) y vecino de Valencia; procesado por hurtos en causa 118 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia.—(13016) 1952.

RIBADULLA BURIA, José; de veintiséis años, soltero, hijo de José y de Mercedes, natural de Sariñena (Huesca), vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 168 de 1952.—(13.012) 1952;

MARTINEZ FORONDA, Pilar; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada por hurtos en causa 74 de 1947.—(13013) 1952; y

PICONETA GARCIA, Salvadora; de treinta y dos años, natural de Barredos-Laviana (Oviedo), vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 365 de 1944.—(13014) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.

IBANEZ MARIN, Luis (a) «Ajeros»; de cincuenta y siete años, casado, jornalero, natural de Ricla, vecino de Zaragoza, calle Calvo, 51; procesado en sumario 411 de 1946, por hurto.—(13170) 1952;

MARTINEZ SANTAMARINA, Juan Pablo; de cuarenta y seis años, casado, trajinero, natural de Cetina y vecino de Zaragoza, Capitán Pina, 81; procesado en sumario 411 de 1946 por hurto frustrado.—(13171) 1952;

MARTINEZ SANTOS, María; vecina de Corella (Navarra), cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesada en sumario 395 de 1951 por estafa.—(13172) 1952;

CASTELLOT ORUE, Lorenza Angeles; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Soria y vecina de Zaragoza, San Bartolomé, 36; procesada en sumario 68 de 1951 por hurto.—(13173) 1952;

GISBERT ORTEGO, María; de veintiocho años, soltera, sus labores, natural y vecina de Sabadell, domiciliada en calle Virgen de Gracia, 98; procesada en sumario 74 de 1945.—(13175) 1952.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

FREIRE SIMON, José Claudio; de treinta y ocho años, casado, viajante, natural y vecino de Vigo, domiciliado últimamente en calle Taboada Leal, 16, cuarto interior, y cuyo paradero actualmente se desconoce; procesado por estafa en sumario 53 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(13176) 1952.

CHANOVAS ONDIVIELA, Joaquín; de

veinte años, soltero, pintor, hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 524 de 1951.—(13177);

PINA BELLO Nicolasa; de setenta y seis años, viuda, hija de Jacinto y de Biassa, natural de Azuera (Zaragoza), en ignorado paradero; procesada por injurias en causa 116 de 949.—(13178);

MAY BUCAN, Fernando; de cincuenta y un años, casado, viajante, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 370 de 1952.—(13179);

CURA SANCHEZ, Antonio, de treinta y ocho años, casado, curtidor, hijo de Francisco y de Rafaela, natural de San Juan de Luz (Francia), en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 411 de 1950, (13180).

GARCERAN BENEDICTO, Francisco; de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Valencia, en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 452 de 1950.—(13181);

VILLAS VICENTE, Alberto; de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Mariano y de María, natural de Logroño, en ignorado paradero; procesado por rapto en causa 276 de 1946.—(13182);

CRESPO CORTES, Manuel; de dieciocho años, soltero, pulidor, hijo de Manuel y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por tentativa de robo en causa 72 de 1951.—(13183); y

BARRACHINA GRACIA; hoy de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por hurtos en causa 324 de 1944.—(13184).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

MACHAIN SAEZ DE ASPIAZU, Enrique; de veintitrés años, hijo de José y de Angeles, soltero, natural de Bilbao, electricista, domiciliado últimamente en Bilbao, Cristo, 16, tercero; procesado por hurto en causa 464 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(13113) 1952.

AXPE RIBERA, Valentín; de veintiséis años, hijo de Juan y de Justa, casado, natural de Gijón, lampistero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 213 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(13114) 1952.

RUBIO SOSA, Juan Pedro; de veinte años, soltero, hijo de Florentina y de Juana, natural y vecino de Guareña, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 102 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(13126) 1952.

PEREZ COSTA, Antonio; de setenta y cinco años, sastre, hijo de Antonio y de Rosa, natural de la Habana y vecino de La Coruña, sin domicilio fijo, actualmente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 224 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(13127) 1952.

ORTEGA PINO, Lorenzo; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Porcuna, partido judicial de Martos (Jaén), en la actualidad en ignorado paradero, habiendo tenido su último domicilio en Melilla; procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(13128) 1952.

BALLESTEROS PERIS, José Vicente; y PERIS GRANELL, Encarnación; madre del anterior, mayores de edad, casados, actualmente en ignorado paradero, constando que el último domicilio conocido que tuvieron lo fué en Valencia, calle Ciscar, número 49, y accidentalmente en Jaraco, finca denominada «El Molino»; procesados por calumnia; comparecerán dentro del

plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(13129), 1952.

DIÁZ DE IBARRA MARTINEZ, Emiliana; de cuarenta años, hija de Braulio y de Dominga, casada, natural de Logroño, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesada por aborto en causa 108 de 1943; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.—(13130), 1952.

SALA OLIVAS, José María; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de Elias y de Tomasa, natural de Montagut, vecino de Santa Eugenia de Ter, hoy en ignorado paradero; procesado por usurpación de patente en sumario 70 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(13131), 1952.

CORRAL RIAÑO, Vicente; vecino de Sazarrá, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 77 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(13132), 1952.

ORTEGA CHICA, José (a) «Banderas»; de veintisiete años; hijo de Manuel y de Juana, vecino de Torre de campo, domiciliado últimamente en calle Cañuelo, 28, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones en causa 296 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(13133), 1952.

PACHECO GRANADO, Cristóbal; de unos treinta y siete a treinta y ocho años, natural de Málaga, jardinero y tratante en cerdos y cabras y vecino de San Roque, en el sitio conocido por «Pozo del Rey», y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 6 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—(13143), 1952.

AGULLO JORDA, Eduardo; de treinta y siete años, casado, hijo de Eduardo y de Dolores, natural y vecino de Alcoy, obrero textil; procesado por hurto en sumario 26 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente.—(13144), 1952.

CASTRO LOPEZ, Pedro; de veinte años, hijo de Sergio y de Irineo, pastor, natural y vecino de Medina del Campo, con domicilio en Avenida de Portugal, 51, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 304 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(13145), 1952.

LOPEZ GONZALEZ, Alfredo; de treinta y siete años, casado, carpintero, hijo de Adolfo y de Manuela, natural de Mocrente, vecino últimamente de Marcón, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 191 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(13148), 1952.

ROMULO MINONES, Alejandro Luis; de treinta y siete años, vecino que fué de Madrid, calle Lagasca, 135, y cuyas demás circunstancias se ignoran, creyéndole en la actualidad en la República Argentina; procesado por imprudencia en sumario 40 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(13149), 1952.

DACAL MACIAS, Enrique; de treinta años, soltero, hijo de Alfredo y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Madrid, en Atocha, 78, segundo;

MENDEZ SANCHEZ, Isidoro; de treinta y seis años, casado, hijo de Bonifacio y de Facunda, natural y vecino de Madrid, Meléndez Valdés, 87;

ELIAS HERNANDEZ, Luis; de treinta y un años, soltero, hijo de César y de Teresa, natural de Peñarroya y vecino de Sevilla, en San Vicente, 66;

SAN JOSE ATIENZA, Miguel; de diecinueve años, soltero, hijo de Teodoro y de Emiliana, natural de Aravaca (Madrid), sin domicilio conocido.

Todos ellos actualmente en paradero desconocido; procesados por estafa en su-

mario 36 de 1950; comparecerán dentro del plazo de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer.—(13150), 1952.

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado por robo en sumario 196 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(13151), 1952.

GARCIA GUTIERREZ, Dolores; de veintidós años, soltera, hija de Manuel y de Dolores, natural de Malrena del Alcor, y vecina que fué últimamente de La Palma del Condado; procesada por falsedad en causa 225 de 1948;

PENA PATRICIO, María del Carmen; de veintinueve años, soltera, meretriz, hija de José y de Sara, natural de La Coruña, y vecina que fué últimamente de La Línea de la Concepción; procesada por escándalo público en causa 387 de 1950;

HEREDIA MUNOZ, Antonio; de treinta y cinco años, soltero, tratante, hijo de Antonio y de María, natural de Torrequebradilla (Jaén) y vecino que fué últimamente de la misma; procesado por nombre supuesto en causa 269 de 1951;

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y nueve años, soltera, hija de Vicente y de Ana, natural de Pedro Abad y vecina que fué últimamente de La Línea de la Concepción; procesada por estafa en causa 252 de 1950.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.—(13152), 1952.

MORENO CORTS, Escolástico, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Llauri y vecino de Valencia, habitante en calle Nueva Tabarca, 2, Nazaret, hoy en paradero desconocido; procesado por hurto en sumario 158 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(13155), 1952.

GOMEZ NAVA, Dorotea; hija de Gervasio y de Hipólita, natural de Montearagón (Toledo), viuda, de sesenta y cinco años, domiciliada últimamente en Montearagón; procesada por hurto de leña en sumario 116 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(13156), 1952.

GONZALEZ PEREZ, Agustín, de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Angel y de Nieves, natural de Santander, domiciliado últimamente en Viernoles; procesado por hurto en sumario 62 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(13158), 1952.

CARRETERO MARTINEZ, Manuela; natural de El Parral, soltera, de dieciocho años, hija de Zucilo y de María Francisca, domiciliada últimamente en Valencia, calle Cuba, 24; procesada por hurto en causa 90 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(13163), 1952.

VILLALONGA Y CABEZA DE VACA, José Luis; hijo del Marqués de Castellvell, residente en el extranjero, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, habiendo residido últimamente en el domicilio de su padre, en San Felú de Llobregat; procesado por injurias al Jefe del Estado en sumario 67 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(13167), 1952.

ALONSO, Francisco; cuyo segundo apellido se ignora, así como sus demás circunstancias personales, que estuvo últimamente establecido en el pueblo de Quintana María, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en este partido judicial; procesado por estafa en sumario 60 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo.—(13168), 1952.

BERGONES SAN PEDRO, Alfonso; domiciliado últimamente en Villarreal de Alava, ignorándose las demás circunstancias; procesado por hurto en sumario 260 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, (13169), 1952.

ROMERO ROMERO, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado por hurto en causa 41 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(13185), 1952.

TALLO DISONDO, Angel Juan Cruz; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de Santander, vecino últimamente de San Sebastián y hoy en ignorado paradero, domiciliado últimamente en la calle de Sagaea, 7; (13044), 1952; y

IKALE AZUNES, Vicente; de treinta años; casado, natural de Arizcun (Navarra), hijo de Juan y de María, vecino últimamente de San Sebastián, Ategorrieta, número 1, en Oyarzun; procesado por imprudencia en sumario 499 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(13045), 1952.

TORAN, Joaquín; procesado por acaparamiento en sumario 27 de 1949;

GOMEZ DE LINARES Y ALVILLA, Eduardo; procesado por apropiación indebida en sumario 30 de 1949;

HERNANDEZ BORJA, Julia; procesada por hurto en sumario 13 de 1950;

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; procesada por hurto en sumario 2 de 1951;

SALVADOR GUILLEN, Salvador; procesado por apropiación indebida en sumario 13 de 1951; y

JIMENEZ GARCIA, Luisa; procesada por escándalo público en sumario 28 de 1951.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(13060), 1952.

DOMINGO ENCARNACION, José; de veintinueve años, hijo de Virgilio y de Teresa, natural de La Goa (Portugal) y vecino que fué de Ayamonte, donde tuvo su último domicilio en la finca «Eusebio»; soltero, del campo, cuya actual paradero se desconoce; procesado por robo en causa 49 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(13186), 1952.

ORTIZ DE GUZMAN Y GARCIA DE ALBENIZ, Eugenio; natural de Gámiz (Alava), de treinta y siete años, hijo de Isidoro y de Victorina, soltero, comerciante, sin domicilio fijo; procesado por estafa en causa 492 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona.—(13188), 1952.

NUÑEZ, José; de treinta y cinco años; valenciano de naturaleza, alto, pelo con entradas o calvo por la parte frontal; viste traje seminuevo, con pelliza, zapatos marrón, lleva reloj pulsera, cuyos demás antecedentes personales se desconocen, así como su actual paradero; procesado por robos en sumario 14 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(13191), 1952.

FRANCO RIESGO, José Luis; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Eladio y de Mérita, natural de Buenos Aires, vecino de La Coruña; procesado por hurto en sumario 318 de 1951.—(13192);

NAYA VEIRA, Martín; de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de José y de María, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Rubina, 27; procesado por estafa en sumario 263 de 1940.—(13193); y

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, tipógrafo, hijo de Ramón y de Marcelina, natural de Oviedo, habiendo tenido su último domicilio en Postigo Rojo, 20; procesado por hurto en sumario 473 de 1951.—(13194).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—1952.

BUIDE CAMPOS, José; de veintiseis años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de El Ferrol, vecino que fué de la misma, con domicilio en Caranza, en la actualidad en paradero desconocido, si bien parece se ausentó hacia Asturias a traba-

jar en las minas; procesado por robo en causa 199 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(13195), 1952.

DIÁZ VALDES, Dionisio; de veinte años, hijo de desconocidos, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por robo en sumario 42 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(13196), 1952.

MUNILLA QUELLAR, Luis; de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por apropiación indebida en sumario 108 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(13198), 1952.

DIÁZ VALDE, Dionisio; de veinte años, hijo de desconocidos, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por robo en sumario 24 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(13199), 1952.

SENADO MELGARES, Tomasa; de treinta años, hija de Manuel y de Eugenia, prostituta, soltera, natural de Vallecas, vecina de Granada, domiciliada últimamente en plaza de los Negros, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por uso de nombre supuesto en causa 85 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 2 de Granada.—(13200), 1952.

PINTO MALDONADO, Pedro; de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y de María, natural de Teba y vecino dicho pueblo, y últimamente estuvo domiciliado en Granada, en Carretera de Jaén, 1 (La Cueva), Maracena; procesado por estafa en sumario 222 de 1949.—(13202);

LOPEZ URBANO, José; de cuarenta y dos años; hijo de Joaquín y de Isabel, casado, del campo, natural de la Malaha y vecino de Granada, que estuvo domiciliado en Castillejos, 9; procesado por estafa en sumario 275 de 1945.—(13203); y

FERNANDEZ BUSTAMANTE, Carmen; de veinte años, hija de Francisca; casada con Nicolás Bueno, natural y vecina de Granada, que estuvo domiciliada en Montes Claros, 1; procesada por hurto en sumarios 43, 77, 79 y 80 de 1952.—(13204-13205, 13206 y 13207).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—1952.

REBASSA GARCIA, Juan; hijo de Pedro Antonio y de Juana María, de treinta y seis años, soltero, natural de Sineu y vecino de dicha villa, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 159 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(13209), 1952.

RINCON PERAGON, Esteban; de diecinueve años, hijo de Rafael y de Francisca, natural de Jaén y vecino de Jaén, albañil, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su domicilio; procesado por hurto en causa 134 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(13210), 1952.

JUMILLA LOPEZ, Fernando; natural de Villacarrillo (Jaén), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Collados, 6. Ventas; procesado por apropiación indebida en causa 73 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(13213), 1952.

MARTINEZ, RODRIGUEZ, Josefa; natural de El Ferrol del Caudillo, de treinta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 34; procesado por hurto en causa 423 de 1949.—(13215);

RUEDA QUINTERO (Antonio); natural de Huelva, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Huelva, barriada de Santa Lucía, 13; procesado por robo en causa 347 de 1945.—(13216); y

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; natural

de Huelva, soltero, marnero, de treinta años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Huelva; procesado por robo en causa 347 de 1945.—(13217).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—1952.

ROMERO MERINO, Rafael; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Lopera, vecino de La Línea, carpintero, casado, residente últimamente en Sallén de Gállego; procesado en sumario 217 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(13223), 1952.

TORRES MARTINEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Sierra Yeguas (Málaga), con domicilio en calle San Bartolomé, 14, que se evadió del Depósito Municipal de Presos de Algeciras el día 2 de noviembre último; procesado por hurto en causa 2 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(13224), 1952.

CASTELO LAURA, José Esteban, de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Manuela, natural y vecino de Pontevédr, soltero, electricista; procesado por hurto y quebrantamiento de detención en sumario 72 de 1952, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(13225), 1952.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se ruega a todas las autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de dos años, menos de la marca, herrada de las cuatro extremidades, pelo rojo, rabo negro sin esquila, estrella blanca en la frente, manos rectas, con el pelo de éstas más claro, y marcada en cada oreja con un corte interior y otro exterior, sustraída en la madrugada del día 1 de diciembre al vecino de Ademuz Lucio Licer Hernández.

Al propio tiempo ruego se proceda a la busca y captura del autor o autores e ilegítimos poseedores, los que siendo habidos serán puestos a disposición de este Juzgado. Acordado así en el sumario 53 de 1952 que instruyo por robo.

Dado en Chelva a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario accidental (ilegible).—(13125).—1952.

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que me encuentro instruyendo sumario bajo el número 101 del año actual por el delito de asesinato y robo, contra José Alcalá López (a) «el Chorriñes», en el que no se encuentra identificada la víctima, que resulta ser un hombre como de sesenta años de edad, aproximadamente, estatura 1,58 metros, pelo castaño algo canoso, regular de carnes, afetado, y que fué hallado en la mañana del veintitrés de mayo pasado semienterrado en la casa de máquinas de la mina «La Rumbrosa», del término de Santa Elena, con calzoncillos cortos blancos, marcados con las iniciales A. M., camisa blanca con rayas y chaleco de algodón color plomo y listas color café, hallándose al lado del mismo un saco de esparto, un capote de paño color café con listas anchas y negras, y que por sus dimensiones parece pañuelo moquero, y una tela azul listada en blanco, que mide 2,30 de largo por 0,75 de anchura, la cual es de lona o paño fuerte. En los bolsillos no se le hallaron documentos de ninguna clase, y en metálico, en el del chaleco, sesenta céntimos en calderilla, cuyo cadáver presentaba diferentes heridas en la cabeza, producidas por instrumento contundente (al

parecer, piedra); y de las diligencias practicadas se supone que el fallecido era un individuo que se dedicaba a la mendicidad.

Por el presente, se instruye a los familiares más próximos del referido finado de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se llama a los mismos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración sobre el hecho e identificación del expresado cadáver, así como a cuantas personas puedan deponer sobre el mismo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Carolina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Enrique Medina, El Secretario (ilegible).—(13211), 1952.

Don Juan Florentino Puelles Suárez, Juez de Instrucción accidental del partido de Vivero.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 85 de 1952 sobre estafa, que por el vecino del lugar de Costrobo, parroquia de Mosen, Municipio de Vicedo, José Mourellos Mourellos, se imputa a dos desconocidos que, según dice, se presentaron en su domicilio sobre las doce horas del día 3 de noviembre último y les entregó tres mil pesetas a cambio de unos géneros, porque le manifestaron que iban a abrir una casa comercial en Vivero, la cual surtiría ferretería, tejidos, abonos y cuanto necesitaran los labradores, se cita a los expresados desconocidos, para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en el ex Convento de San Francisco de esta ciudad, a fin de ser oídos en el mencionado sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Vivero, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Juan Florentino Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio F. Vizoso.—(3226), 1952.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 209 de 1950, Manuel Báguena Muñoz.—(13164).

El Juzgado de Instrucción 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303 de 1951, Luis Alarcos de Lucas.—(13185).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1952, Miguel Morales Campoy.—(13157).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1952, Rafael Fábregas Gómez.—(13189).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 282 de 1950, Juan Martínez Murcia.—(13190).

El Juzgado de Instrucción de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 301 de 1951, Manuel Alvarez Vázquez.—(13197).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 112 de 1944, Victoriano Rostán Alcaina.—(13201).

El Juzgado de Instrucción 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 335 de 1949, Antonio Villa González y Antonio Tirado Ortiz.—(13208).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 190 de 1952, Antonio Calabuch González.—(250)